

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Amparo Moya Sanz, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas de prevención contra el Sarampión en España.

Congreso de los Diputados, 09 de septiembre de 2019

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, en Europa, varios países han comenzado a perder la batalla contra el Sarampión. En concreto, Reino Unido, Albania, República Checa y Grecia han perdido recientemente el estatus de país libre de Sarampión, según comunicó la Comisión Europea de Verificación Regional para la Eliminación del Sarampión y la Rubeola (CVR). El número de casos ha empeorado desde el año 2018. Si bien, en dicho año se habían registrado 84.462 casos, sólo en los seis primeros meses de 2019 el número ya roza los 90.000. Los datos son aún más alarmantes si se comparan con el número de casos registrado en el mismo periodo del año 2016.

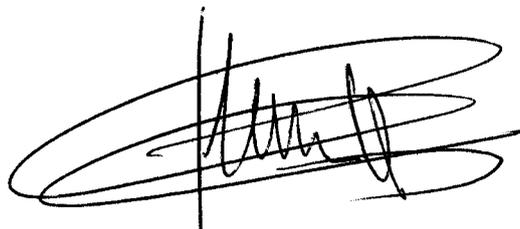
En España, afortunadamente, más del 95% de menores de dos años tienen puestas todas las vacunas del calendario de vacunación. Sin embargo, en la población entre 35 y 50 años hay un gran grupo de personas no vacunadas debido a que la vacuna triple vírica se introdujo en 1980 en el Calendario. El presidente de la Sociedad Española de Epidemiología, Pere Godoy, aconseja que todos aquellos que no hayan pasado la enfermedad y no tengan esta vacuna, sean vacunados ante el riesgo de nuevos brotes.

Ante estas declaraciones de la Sociedad Española de Epidemiología, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha incluido la recomendación de que todos aquellos nacidos a partir de 1970 que no se hayan vacunado o padecido el sarampión deberán ser vacunados de la misma.

Esta nueva recomendación deja fuera a otros grupos de población en riesgo nacidos antes de 1970, de los cuales se asume como argumento que han padecido la enfermedad, algo difícil de comprobar. Por lo tanto, se trata de una medida poco eficiente al dejar fuera a parte de la población y más teniendo en cuenta el riesgo al que se expone la sociedad española.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de cuáles han sido los datos sobre casos de sarampión en España en los últimos 5 años? ¿Y por Comunidades Autónomas?
2. ¿Cuáles son las medidas que tiene preparadas el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en caso de que sigan en aumento los casos de sarampión en España?
3. ¿Por qué el Gobierno solo ha ampliado la recomendación de vacunación a nacidos a partir del año 1970 y no a aquellos nacidos en años anteriores?
4. ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de ampliar la recomendación a la población nacida con anterioridad a 1970?
5. ¿Se trata de una vacuna que se administra de forma gratuita?
6. ¿Conoce el Gobierno cuál es el número y porcentaje de niños no vacunados en España entre 2015 y 2018? ¿Y por Comunidades Autónomas?
7. ¿Dispone el Gobierno de datos sobre cuántos niños inmigrantes entre cero y 14 años han llegado a España durante los últimos cinco años?



Amparo Moya Sanz  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos